



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV. 2003

RES. H-Nº 1587 - 03

Expte. Nº 4.788/03

VISTO:

El pedido de ayuda económica presentado por la alumna María Fabiola RECCHIUTO de la carrera de Ciencias de la Educación, para solventar gastos de su Trabajo Final de Profesorado; y

CONSIDERANDO:

Que la elaboración del Trabajo Final demanda gastos de insumos para la impresión y edición como también de anexos gráficos y fotográficos que lo completan;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación avala lo solicitado y propone hacer lugar al pedido;

Que en base a ello, La Comisión de Hacienda aconseja otorgar por única vez una ayuda por la suma de \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14/10/03)

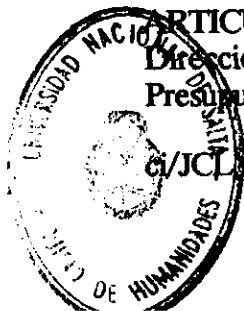
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna María Fabiola RECCHIUTO de la carrera de Ciencias de la Educación, la suma de \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta) para cubrir gastos de su trabajo final de Profesorado.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Ana de ANQUIN responsable de la rendición de los fondos otorgados.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la Escuela de Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.



[Handwritten signature]
MIRIANA INES FERNANDEZ

[Handwritten signature]
Lic. E. CATALINA BULLODARICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa